

**CONGRESO UNIVERSITARIO UPN
(PROPUESTAS de la Unidad 095, Octubre 2019)**

(PROPUESTAS de ACADÉMICOS Y ACADÉMICAS)

PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	ACCIONES ESPECÍFICAS
PROYECTO ACADÉMICO Y SU CONTEXTO CON LAS INSTITUCIONES FORMADORAS DE DOCENTES		
<p>Reivindicar el valor de los proyectos de Intervención Educativa</p> <p>Sugerida por: Dr. Nicolás Juárez Garduño, profesor de T/C. Consensada en reunión general, oct. 10 de 2019, Unidad Azcapotzalco</p>	<p>Los proyectos de Investigación han sido considerados acciones humanas elevadas por encima de los Proyectos de Intervención. Con esta propuesta se parte de la siguiente premisa: tanta seriedad es invertida en el esfuerzo de generación de conocimientos, como tanta seriedad se invierten los sujetos en el desarrollo de los grandes Proyectos de Intervención, muchos de ellos presentados en Congresos Nacionales e Internacionales.</p>	<p>Gestionar ante el Consejo Nacional de Creadores la figura de Obra Pedagógica como instrumento a evaluar para recibir los fondos públicos y estímulos al desempeño docente creativo, o. En su caso, gestionar la figura de Obra Pedagógica como parte de la generación de conocimiento pedagógico serio y riguroso, con criterios propios y distintos a los proyectos de investigación básica.</p> <p>Impulsar en los diversos Órganos Académicos la resignificación del trabajo de Intervención Pedagógica o Educativa.</p> <p>Impulsar la creación de subcomités de revisión y fomento de los protocolos para el desarrollo de Proyectos de Intervención sistemáticos y serios ().</p>
<p>Establecer Vínculos Interinstitucionales que favorezcan colaboraciones para el desarrollo de</p>	<p>Existen diversas instituciones formadoras y profesionalizantes de docentes y trabajadores de la</p>	<p>Promover la realización de una “Ciudad Universitaria de la Educación” junto con la Benemérita Escuela Nacional de Maestros, y en</p>

<p>proyectos de formación y mejora de las escuelas, así como desarrollo de instrumentos teóricos y técnicos, de actualidad y frontera, para la toma de decisiones en materia de política educativa.</p> <p>Autores:</p> <p>Sugerida por: Dr. Nicolás Juárez Garduño, profesor de T/C. Consensada en reunión general, oct. 10 de 2019, Unidad Azcapotzalco</p>	<p>educación que realizan tareas aisladas y sin coordinación (p. e. Escuelas Normales y UPN).</p> <p>Los responsables de las instituciones gubernamentales, en sus tres niveles de gobierno, carecen de áreas neutrales que evalúen las propuestas de gestión y los grandes proyectos educativos, estatales y federales, lo cual representa un nicho de oportunidad de las instituciones académicas.</p>	<p>las instalaciones del metro Normal, conformando un Centro de Investigación e Intervención de Alto Nivel en temas Educativos.</p> <p>Establecer convenios con instituciones para reforzar las competencias docentes de sus profesores y profesoras, así como la vinculación y la internacionalización.</p>
--	--	--

FIGURA JURÍDICA Y FUTURO DE LAS UNIDADES CDMX

<p>Dignificación de las Unidades CDMX: no importa cuál figura jurídica sea elegida en el Congreso Universitario, las Unidades UPN de la CDMX demandan Paridad con respecto a la Unidad Ajusco.</p> <p>Autor:</p>	<p>Las Unidades de la Ciudad de México tuvieron un crecimiento importante desde finales de los años 90, lo cual generó que comenzaran a ser diseñadores y diseñadoras de sus propios programas educativos de formación (LEP 2008; MEB; y ahora el DINAЕ, Doctorado Interunidades). Hasta 7 programas educativos forman parte de su oferta educativa, y serán 8 con el doctorado en</p>	<p>La Paridad y equidad, debe establecerse en el nuevo decreto de transformación de la nueva UPN, dignificación que debe ser reconocida en los documentos emanados del Congreso Universitario (en cuanto a los beneficios obtenidos por la Unidad Ajusco, recursos, planta docente, edificios apropiados a las prospectivas de las nuevas Unidades de la CDMX)</p>
--	--	--

<p>Sugerida por el Dr. Nicolás Juárez Garduño, profesor de T/C. Consensada en reunión general, oct. 10 de 2019, Unidad Azcapotzalco</p>	<p>2020 (en octubre de 2019 se terminaron los planes y programas).</p>	<p>Edificios adecuados para el desarrollo de las tres funciones sustantivas de la universidad</p>
<p>Establecimiento del Área de Educación Continua en las Unidades CDMX como forma de hacerse de recursos propios; la nueva figura jurídica debe evitar la sobre regulación en esta y otras áreas que impiden que la UPN funcione como Universidad</p> <p>Autor:</p> <p>Sugerida por la Profesora Leonor Véjar y completada y consensada en reunión general, oct. 10 de 2019, Unidad Azcapotzalco</p>	<p>Dar mayor importancia a la Educación Continua, en áreas abandonadas, como arte, cultura, lenguas indígenas, fortalecimiento de las competencias comunicativas</p> <p>Muchos talleres ofrecidos por los académicos no son reconocidos oficialmente</p>	<p>Desarrollo de cursos, diplomados, especializaciones, con soporte institucional.</p>

FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES CDMX

<p>Fortalecimiento de la Planta Académica para el desarrollo de la actual oferta educativa en Unidades CDMX.</p> <p>Autor:</p> <p>Sugerida por el Dr. Nicolás Juárez Garduño, profesor de T/C. Consensada en reunión general, oct. 10 de 2019, Unidad Azcapotzalco</p>	<p>La Unidad 095 actualmente opera con 28 plazas de contrato de 49 en total. De estas plazas docentes, 16 son de tiempo completo y 4 de medio tiempo. Solo 15 de los 20 profesores de Carrera son Dictaminados, lo que muestra una planta docente débil que requiere fortalecerse.</p> <p>Las demás Unidades CDMX están en condiciones similares.</p>	<p>Concurso de Oposición Inmediato de las plazas de contrato, perfiladas acorde a la oferta educativa y los proyectos de difusión y extensión universitaria.</p> <p>Incremento de Plazas de Carrera (Medio Tiempo y Tiempo Completo) y reducción de las plazas de asignatura</p>
<p>Clima laboral favorable y reducción de los factores de riesgo psicosocial en el grupo administrativo</p> <p>Autora:</p> <p>Sugerida por la Profra. Adriana G. Ramírez Camacho</p> <p>Area: Jefa del área administrativa y académica en 3 programas educativos.</p>	<p>Es importante y necesaria una evaluación del entorno organizacional en los centros de trabajo.</p> <p>De acuerdo con la Norma 035 de la STPS y publicada en el Diario Oficial es necesario identificar aquellas acciones que se adoptan para prevenir y/o mitigar a los factores de riesgo psicosocial y, en su caso, para eliminar las prácticas opuestas al entorno organizacional favorable y los actos de violencia laboral, así como las acciones implementadas para darles seguimiento.:</p>	<p>Diagnóstico del ambiente y entorno organizacional de acuerdo con la Norma 035.</p> <p>Desarrollo de estrategias de prevención y/o corrección de prácticas que afecten el clima laboral a partir de la identificación y análisis de los factores de riesgo en el personal administrativo de la Unidad 095.</p>

<p>Mejora de las condiciones del Personal de confianza</p> <p>Sugerida por la Profra. Adriana G. Ramírez Camacho</p> <p>Area: Jefa del área administrativa y académica en 3 programas educativos</p>	<p>Se han implementado procesos dentro del área de Posgrado para mejora del área, y en otras funciones, han contribuído las personas de confianza al crecimiento institucional, por lo que se requieren sistemas de estímulo a quienes tienen buen desempeño laboral, aún con plazas de las denominadas “de confianza”.</p>	<p>Posibilidad de subir de escalafón de acuerdo al desempeño laboral y aportaciones realizadas en cualquier ámbito a la comunidad universitaria.</p> <p>Abrir posibilidad de evaluaciones del personal de confianza, y cuando sea favorable considerar a dichos trabajadores para la obtención de plazas de base.</p>
---	---	---

(PROPUESTAS REALIZADAS POR EL SECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD 095 AZCAPOTZALCO)

PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	ACCIONES ESPECÍFICAS
<p>Participación efectiva de la comunidad (profesores, personal administrativo y estudiantes) en la elección de Director y Jefe Administrativo en las Unidades CDMX</p> <p>Autora: Ing. Brenda Ramírez Gómez</p>	<p>La elección de representantes de las Unidades CDMX es un proceso importante, quienes ocupen los cargos de Director y Jefe Administrativo deben ser personas con las que la comunidad se identifique, con quienes se compartan ideas y valores que beneficien el crecimiento de la Unidad, que conozcan procesos y reglamentos de la Institución a fin de brindar los servicios de forma adecuada al margen de lo ya establecido, dejando</p>	<p>Difusión sobre el proceso con la comunidad en general, para que cada persona que la integre conozca a los candidatos a ocupar estos puestos y sus propuestas, a fin de decidir por cuál de ellos votar.</p> <p>Votación abierta y democrática, que quede asentada mediante un registro de participación, dando a conocer los resultados de forma eficaz.</p>

<p>Area: Asistente del área administrativa</p>	<p>así realizar el trabajo que a cada quien corresponde.</p>	
<p>Reclasificación del personal administrativo (que en el nuevo reglamento se estimule la formación profesional)</p> <p>Autora: Ing. Brenda Ramírez Gómez</p> <p>Area: Asistente del área administrativa</p>	<p>Dentro de la institución, se cuenta con personal administrativo con estudios de Licenciatura o Maestría que desarrollan trabajo secretarial y que en su mayoría, debido al tabulador existente tienen los niveles más bajos. La UPN se beneficiaría más teniendo a las personas que cuentan con estudios o especialidades desarrollando e implementando sus conocimientos en proyectos, procesos, etc., que correspondan a lo que el trabajador puede aportar con su educación y no sea un recurso desperdiciado, esto lleva a un crecimiento laboral y a un crecimiento de la institución.</p>	<p>Crear áreas de oportunidad donde el trabajador pueda aportar en beneficio de la UPN según los conocimientos adquiridos en su formación académica.</p> <p>Realizar promociones más constantes al personal administrativo considerando su grado académico, impulsando con esto que el trabajador se interese en seguir obteniendo niveles académicos para un mejor desarrollo personal y laboral.</p>
<p>Oportunidades para que el personal administrativo pueda realizar labores académicas.</p> <p>Autora: Ing. Brenda Ramírez Gómez</p> <p>Area: Asistente del área administrativa</p>	<p>Actualmente, el personal administrativo que cuenta con el nivel más alto dentro del tabulador de la UPN es el único que puede desempeñar labores académicas aparte de las administrativas, mientras el resto no puede realizarlas aun cuando se cuente con los conocimientos necesarios que requieren los planes y programas de la UPN, o inclusive cuando estos conocimientos no sean completamente enfocados a dichos programas el saber se puede compartir con toda persona que esté interesada e incrementar y obtener un mayor desarrollo cognitivo. Todo esto es necesario en la actualidad, en un mundo globalizado donde el</p>	<p>Crear y promover cursos o talleres donde el personal administrativo que posea los conocimientos necesarios pueda impartirlos y a su vez reciba una remuneración por ello. Esto sin que interfiera en su horario y sus labores administrativas (y no solo nivel 21 del tabulador de la UPN).</p> <p>Dándole así, la oportunidad de crecimiento dentro de la institución, y a su vez dando crecimiento a la comunidad de la UPN.</p>

	conocimiento es más que indispensable para disminuir brechas sociales.	
<p>Establecimiento de un área de difusión y comunicación en temas de interés del sector administrativo, y temas que sirvan como apoyo para mejora de las áreas, en toda la UPN, y en particular en la Unidad 095, CRIEA (Centro de Recursos para la Investigación, la enseñanza y el aprendizaje).</p> <p>Autor: Martín Ochoa Contreras</p> <p>Área: Gestoría y mensajería</p>	<p>No existe un órgano de comunicación en temas de interés del sector administrativo. Un órgano así serviría para la revaloración del trabajo de este importante sector</p>	<p>Impresión bimestral de una publicación, en forma de Gaceta (requiere recursos humanos, como disposición de tiempo para su realización) y físicos (un equipo de cómputo con equipo de impresión, disposición de papel y tintas)</p>